

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****9272**     *DERMAC, S.A.*

Anuncio de reducción de capital

A efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de Dermac, S.A., celebrada el día 5 de noviembre de 2018 ha acordado la reducción del capital social en la cantidad de 22.117,25 euros, mediante la amortización de 368 acciones propias y el aumento del capital social, hasta dejarlo establecido en la cantidad de 60.101,21 euros. La reducción tiene por finalidad amortizar la autocartera de la sociedad, no comportando devolución de aportaciones.

Los acreedores podrán oponerse a la reducción acordada en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

San Sebastián, 3 de diciembre de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Gracia Maza.

ID: A180072388-1